INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, t), de la Ley interna del Congreso establece como Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos que contribuyan a generar mejores condiciones para el Estado, en especial para los municipios de la frontera norte, así como atender la problemática migratoria mediante un vínculo directo con la federación.

El día 08 de octubre de 2024, se emitió el Punto de Acuerdo No. 66-4 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Comités, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

PRESIDENTE	**DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO**	MORENA
SECRETARIA	**DIP. ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS**	MORENA
VOCAL	**DIP. BLANCA AURELIA ANZALDUA NÁJERA**	MORENA
VOCAL	**DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO**	MORENA
VOCAL	**DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA**	MORENA
VOCAL	**DIP. JOSE ABDO SCHEKAIBAN ONGAY**	PAN
VOCAL	**DIP. GERARDO PEÑA FLORES**	PAN

El día 11 de diciembre de 2024, se emitió el Punto de Acuerdo No. 66-45 mediante el cual se modifica la integración las Comisiones Ordinarias y Comités, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	**DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO**	MORENA
SECRETARIA	**DIP. ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS**	MORENA
VOCAL	**DIP. BLANCA AURELIA ANZALDUA NÁJERA**	MORENA
VOCAL	**DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO**	MORENA
VOCAL	**DIP. BYRON ALEJANDRO EDUARDO CAVAZOS TAPIA**	MORENA
VOCAL	**DIP. GERARDO PEÑA FLORES**	PAN
VOCAL	**DIP. DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**	PAN

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

Es así que, durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo no se llevaron reuniones de trabajo.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO
PRESIDENTE